

Anexo 56

Folio: [REDACTED]

CDMX
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
VIVIENDAÁrea de
Atención
Ciudadana

Clave de formato: TSEDUVI-DGAJ_LPCMC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Licencia de Anuncio de Propaganda Comercial o
Adosado a Muro Ciego en un Corredor Publicitario

TIPO DE ANUNCIO

Autosoportado [REDACTED]

Adosado a Muro Ciego [REDACTED]

(Marcar el tipo de trámite)

Ciudad de México, a [REDACTED]

de [REDACTED]

de [REDACTED]

Director General de Asuntos Jurídicos [REDACTED]

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales para el Otorgamiento de Permisos, Licencias y Autorizaciones en materia de Publicidad Exterior tramitados en la SEDUVI el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (GODF 03 DE OCTUBRE DE 2008), artículos 7, 8, 9, 13, 14 y 15; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (GODF 29 DE AGOSTO DE 2011), artículos 36 y 38 fracciones I y IV; Ley de Archivos del Distrito Federal (GODF EL 08 DE OCTUBRE DE 2008), artículos 30, fracciones VI y VII, 35, fracción VIII, y 37, fracción III; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (GODF 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008), artículos 5 y 31; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (GODF 22 DE MARZO DE 2010), numerales 10, 11 y 12; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículos 35 bis, segundo párrafo y 39 fracción VIII, cuya finalidad es PERMITIR A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL INSTALAR ANUNCIOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN VÍAS PRIMARIAS, EN NODOS Y CORREDORES PUBLICITARIOS UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los Órganos de Control, a los Órganos Jurisdiccionales, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto Federal Electoral, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Otorgamiento de Licencia de Anuncio de Propaganda Comercial o Adosado a Muro Ciego en un Corredor Publicitario. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el (la) (-----), y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la oficina de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en Av. Insurgentes Centro número 149, Piso 4, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 56 36 46 36; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son o

Nombre (s) [REDACTED]

Apellido Paterno [REDACTED]

Apellido Materno [REDACTED]

Identificación Oficial [REDACTED]

Número / Folio [REDACTED]

(Credencial para votar,
Pasaporte o Cédula

Calle [REDACTED]

No. Exterior [REDACTED]

No. Interior [REDACTED]

Colonia [REDACTED]

Delegación [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

Nacionalidad [REDACTED]

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país [REDACTED]

Fecha de vencimiento [REDACTED]

Actividad autorizada a realizar [REDACTED]

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios, en caso de ser pe

Denominación o razón social [REDACTED]

Calle [REDACTED]

No. Exterior [REDACTED]

No. Interior [REDACTED]

Colonia			
Delegación		C.P.	
Acta Constitutiva o Póliza			
Número o Folio del Acta o Póliza		Fecha de otorgamiento	
Nombre del Notario o Corredor Público			
Número de Notaría o Correduría		Entidad Federativa	

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número		Fecha	
Entidad Federativa			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad			
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Número o Instrumento		Nombre del Notario, Corredor Público o	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Folio y fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
		No. Interior	
Colonia			
Delegación		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS	
1. Formato TSEDUVI-DGAJ_LP CMC_1 debidamente requisitado.	2. Planos acotados y a escala, de: a). Plantas y alzados b). Estructurales c). De iluminación, en el que se indique la fuente de energía y la instalación eléctrica. Los planos deberán incluir materiales estructurales, acabados, color y texturas. A su vez, los pies de plano correspondientes contendrán croquis de ubicación del anuncio, diseño y dimensiones, escala gráfica, fecha, nombre del plano y su número, nombres y firmas del solicitante, Director Responsable de Obra, y en su caso, de los Corresponsables.
3. Cálculos estructurales y memoria estructural.	4. Perspectiva o render del entorno, en la que se considere también el anuncio de que se trate.
5. Opinión técnica favorable de la Secretaría de Protección Civil de que el anuncio no representa un riesgo para la integridad física o patrimonial de las personas.	6. Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

7. Copia simple del recibo de pago del impuesto predial del inmueble de que se trate, correspondiente al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud, o en su caso al ejercicio fiscal en curso, o en su caso la constancia de adeudo.	8. Copia simple del recibo de pago del derecho de suministro de agua del inmueble de que se trate, correspondiente al bimestre inmediato anterior a la fecha de la solicitud, o en su caso la constancia de adeudo.
9. Copia simple del contrato de arrendamiento entre el propietario, administrador o poseedor del inmueble y el publicista.	10. Una declaración bajo protesta de decir verdad del responsable de la obra, donde señale que no se afectarán árboles con motivo de las obras que se puedan llevar a cabo ni en las instalaciones de los anuncios.
11. Copia simple de la escritura del inmueble donde se pretende instalar el anuncio.	12. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del solicitante, y en su caso, del representante si el solicitante fuera una persona moral.
13. Copia simple de la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional del propietario y poseedor del inmueble donde se pretenden colocar los anuncios.	14. Copia del carnet del Director Responsable de Obra y en su caso de cada Corresponsable.
15. Cuando el solicitante sea una persona moral, copia certificada de la escritura pública que acredite su constitución y copia certificada de la escritura pública que acredite la designación de su representante.	16. En su caso, Autorización de impacto ambiental emitida por la Secretaría del Medio Ambiente, cuando el inmueble en el que se pretenda instalar el anuncio se encuentre en Suelo de Conservación.
17. En su caso, Dictamen favorable de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, adscrita a la Secretaría, cuando el inmueble en el que se pretenda instalar el anuncio se encuentre en Área de Conservación Patrimonial o en un elemento del Patrimonio Cultural Urbano.	18. Los documentos previstos para este trámite deberán entregarse tanto en versión digital como impresa, y contener la firma del solicitante.
19. Comprobante de pago de derechos.	

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal Artículos 3 fracciones I, II, IV, VIII, XX, XXVI, XXXI, XXXV; 6 fracción VII; 11; 12; 14 fracción II; 39; 40; 41; 46 fracción II inciso a); 50; 69; 70 y 73.	Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Artículos 5; 9 fracción V; 39; 40; 42 fracción I y V; 44; 46; 47; 66; 68; 69 fracción II inciso a); 82; 83 fracción I; 84 y 88 fracción I.
Código Fiscal del Distrito Federal. Artículos 19, 20 y 193, fracción I, incisos a), i), j)	Acuerdo por el cual se determinan Ciento un Espacios Públicos destinados al Tránsito Vehicular y Peatonal, que deberán considerarse Vías Primarias para efectos de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Aplica la totalidad del Acuerdo.
Acuerdo por el cual se determinan los Polígonos que constituyen Áreas de Conservación Patrimonial, los demás elementos del Patrimonio Cultural Urbano y los Poblados Rurales comprendidos en Suelo de Conservación que deberán considerarse para efectos Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. Aplica la totalidad del Acuerdo.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal	Artículo 20 y 193, fracción I incisos a), i), j)
Documento a obtener	Licencia
Plazo de respuesta	30 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud
Vigencia del documento a obtener	1 año
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO EN EL QUE SE PRETENDE INSTALAR ANUNCIOS DE PROPAGANDA COMERCIAL O ADOSADO A MURO CIEGO EN UN CORREDOR PUBLICITARIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Delegación		C.P.	
Cuenta Catastral		Superficie	
Suelo Urbano			
Área de Conservación Patrimonial	Sí	No	
Otro elemento de Patrimonio Cultural Urbano	Sí (especifique)	No	
Suelo de Conservación			
Pueblo Rural	Sí (especifique)	No	
Otro (especifique)			
Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión			
* Adjuntar copia simple de la escritura pública de la que refieren los datos asentados en este apartado.			
Escritura Pública No.		Notario Público o Número	
Nombre del Notario		Entidad Federativa	
Lugar y fecha de la escritura			
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Fecha		Otro documento	
Nombre completo, Denominación o Razón Social del Propietario y/o Poseedor del Inmueble donde se pretenden instalar los anuncios			
Correo electrónico para recibir notificaciones:			

DATOS TÉCNICOS DEL ANUNCIO			
Número de Anuncio			
Tipo de Anuncio	Autosportado	Adosado a Muro Ciego	
Modalidad	Cartelera	Pantalla Electrónica	
Dimensiones y superficie de los anuncios			
Longitud	m	Altura	m
Superficie	m ²	Superficie total	m ²
Longitud	m	Altura	m
Superficie	m ²	Superficie total	m ²
Dimensiones del soporte			
A. En el caso de vialidades sin segundo piso, altura desde el nivel de banqueteta al límite inferior de la cartelera			
B. En el caso de vialidades con segundo piso, altura desde el nivel de banqueteta al límite inferior de la cartelera			
Tipo y Material		Díametro	m ²
Distancia de la Proyección virtual del anuncio respecto al paramento del inmueble			

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (en su caso)		
Nombre	No. Carnet	
Director Responsable de Obra	Correo electrónico	
Nombre	No. Carnet	
Corresponsable en: Seguridad Estructural	Correo electrónico	
Nombre	No. Carnet	
Corresponsable en: Instalaciones	Correo electrónico	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Norte

Especificar el nombre de las calles y datos de orientación necesarios que delimitan el predio donde se localiza el inmueble de interés. (predio donde se pretenda instalar el anuncio; en el que se indiquen las calles, datos de orientación necesarios, así como también la ubicación precisa del anuncio a instalar en el predio a instalar)

Observaciones del trámite.

- *Para realizar el ingreso de la solicitud de Licencia de Anuncio de Propaganda Comercial o Adosado a Muro Ciego en un Corredor Publicitario, ésta deberá presentarse con todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como previo pago de derechos efectuado.
- *La licencia de anuncio de Propaganda Comercial o Adosado a Muro Ciego en un Corredor Publicitario permitirá a una persona física o moral, la instalación de un anuncio por un plazo de un año prorrogable, artículo 69 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal. De conformidad a lo establecido en el artículo 70 párrafo último de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, no podrán otorgarse licencias a aquellas personas físicas o morales que hayan sido sancionadas en tres ocasiones por la comisión de una infracción prevista en la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, ni aquellas a las que les haya sido revocada una Licencia o un Permiso Administrativo Temporal Revocable en los nueve meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- * Cuando el solicitante sea una persona moral, copia certificada de la escritura pública que acredite su constitución y copia certificada de la escritura pública que acredite la designación de su representante, así como copia simple de ambas para su cotejo.
- *Respecto al fundamento del artículo 42 fracción V del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se refiere a los anuncios adosados a muros ciegos.
- *Por lo que se refiere a la copia simple de las identificaciones oficiales que se entregan deberá estar testada la huella digital.
- *En relación al requisito 17, éste será requerido exclusivamente en el caso que el predio en donde se pretenda instalar el anuncio se encuentre sobre Corredor Publicitario.
- *El horario en el Área de Atención Ciudadana es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

Observaciones del solicitante.

FIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIO DE PROPAGANDA COMERCIAL O ADOSADO A MURO CIEGO EN UN CORREDOR PUBLICITARIO

SOLICITANTE, PUBLICISTA O REPRESENTANTE LEGAL

PROPIETARIO, POSEEDOR DEL INMUEBLE O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE ANUNCIO DE PROPAGANDA COMERCIAL O ADOSADO A MURO CIEGO EN UN CORREDOR PUBLICITARIO, DE FECHA DE DE .

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)
Área
Nombre
Cargo
Firma

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana